



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 889 -2014

Ingreso N° 50300166 de fecha 29.01.14

Ingreso N° 50300604 de fecha 26.03.14

1859

ORD. N° _____/

- ANT.:** 1. Presentaciones de arquitecto Sr. Alejandro Beals V. ingresadas con fecha 29.01.2014 y 26.03.2014.
2. Ord. N° 000709/14 Consejo de Monumentos Nacionales de fecha 18.02.2014.

MAT.: **SANTIAGO:** Otorga V° B° artículo 60° para intervención inmueble ubicado en Plaza de Armas N° 951-981.

SANTIAGO, 23 ABR 2014

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

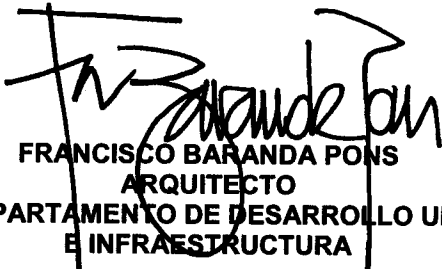
1. Por presentación citada en el antecedente 1., el arquitecto Sr. Alejandro Beals Vaccaro ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la remodelación de edificio de Correos de Chile, para anexarlo parcialmente al Edificio del Museo Histórico Nacional intervención en inmueble ubicado en Plaza de Armas 951-981, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A-Zona de Conservación Histórica A1, "Zona Típica Plaza de Armas, el Congreso Nacional y su entorno" Monumento Histórico Nacional desde el año 1976, y rigen para él las normas establecidas en el artículo 27 de la Ordenanza Local.
Las Zonas Típicas, son declaradas como tal de acuerdo a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, debiendo por lo tanto aplicarse en ellos las normas de protección establecidas por dicha Ley.
3. El proyecto propuesto corresponde a la remodelación, restauración y rehabilitación del Edificio de Correos de Chile, junto con proteger, y poner en valor el patrimonio histórico simbólico y comercial de Correos la intervención debe permitir que los dos pisos superiores del edificio queden conectados al vecino Museo Histórico Nacional, permitiendo el montaje de parte de su colección.
La "Reconversión del Edificio Correos de Chile" tiene como objetivo definir un plan maestro de recuperación de restauración y puesta en valor para la totalidad del edificio con categoría de Monumento Nacional.
La habilitación y conexión al Museo Histórico Nacional de los recintos ubicados en el tercer piso y media superficie del segundo, para que estos puedan funcionar de manera independiente y poder así ser arrendados al Museo.
La remodelación de las dependencias ocupadas por Correos de Chile, en primer piso y media superficie del segundo, para optimizar su funcionamiento y mejorar el estándar general.

Las obras se ejecutarán estrictamente de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.



4. Al respecto informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica en que se emplaza, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento de permisos, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de su Ordenanza General y la Ley de Monumentos Nacionales.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA



FKS /GBI /gjs

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- c.c. arquitecto Sr. Alejandro Beals Vaccaro
Dirección: Av. Los Conquistadores 2106 Depto. C. Comuna de Providencia
Teléfono: 27520238, celular: 25042696
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo.

GBI 14.04.2014